

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Filiación extramatrimonial.
Demandante:	I.C.B.F en interés de la adolescente J.V.M, hija de la señora YANETH VALENCIA MARTINEZ
Demandados:	NIDIA MARGARITA MUÑOZ ALVAREZ, LUZ MARINA MUÑOZ ALVAREZ, JAVIER MUÑOZ ALVAREZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS FIDEL MUÑOZ VASQUEZ.
Radicado:	05-001-31-10-0007-2020-00295-00
Auto Nro:	081
Providencia:	Auto que rechaza demanda

Mediante auto del primero (01) de septiembre del año en curso, se INADMITIÓ la presente demanda de filiación extramatrimonial promovida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, actuando en interés de la adolescente J.V.M hija de la señora YANETH VALENCIA MARTINEZ instaura demanda de filiación extramatrimonial en contra de los señores NIDIA MARGARITA MUÑOZ ALVAREZ, LUZ MARINA MUÑOZ ALVAREZ, JAVIER MUÑOZ ALVAREZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS FIDEL MUÑOZ VASQUEZ herederos determinados e indeterminados del extinto CARLOS FIEDEL MUÑOZ VASQUEZ, habiéndose exigido varios requisitos previos a su admisión, dentro del término concedido no se aportaron los mismo por lo que el despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, en razón de ello el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de filiación extramatrimonial promovida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, actuando en interés de la adolescente J.V.M hija de la señora YANETH VALENCIA MARTINEZ instaura demanda de filiación extramatrimonial en contra de los señores NIDIA MARGARITA MUÑOZ ALVAREZ, LUZ MARINA MUÑOZ ALVAREZ, JAVIER MUÑOZ ALVAREZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS FIDEL MUÑOZ VASQUEZ herederos determinados e indeterminados del extinto CARLOS FIEDEL MUÑOZ VASQUEZ.

SEGUNDO: Se da por terminado el proceso, se autoriza el retiro de la misma sin necesidad de desglose.

TERCERO: Se ordena el archivo del expediente, previa anotación en el sistema.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c47dbe894fd8e62e9b818ce7f44d6fc291f6acf1e0f33f4f54c14481d6f0497**

Documento generado en 28/09/2020 12:47:59 p.m.